



RESOLUCIÓN N° 93/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015 Y SU NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

Pilar, 27 de marzo de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de la CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP:2015";

Que, por Resolución N° 141/2024 del Rector de la Universidad Nacional de Pilar se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 en la Universidad Nacional de Pilar, conforme a las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución N° 317/2025 del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, se asigna al Lic. Ronald Arnaldo López Torres, con C.I. N° 2.437.772, a cumplir funciones de Coordinador del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, por Resolución N° 340/2025 del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, por Resolución N° 80/2022 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar, se aprueba el plan estratégico institucional 2023-2027, de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE:

Art. 1º) Conformar en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar el COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI), con los siguientes miembros:

Decano, Prof. MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo

Vice Decano, MSc. Miguel Ángel Benítez Morínigo

Secretaria, Lic. Rafaela Duré de Ferreira

Directora Académica, MSc. María Elena López de Silva

Director Administrativo, Lic. Pablo Liborio Sánchez Borba

Coordinadora de Carrera Ing. Ambiental, Lic. Yolanda Rocio Parodi Flores

Coordinador de Carrera Ing. Industrial, MSc. Emilio Sisul Saucedo

Coordinador de Carrera Lic. en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo, Lic. Osvaldo Silva Medina

Pág. 1 de 2





RESOLUCIÓN N° 93/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015 Y SU NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

Pilar, 27 de marzo de 2026.

Coordinador de Carrera Lic. en Análisis de Sistemas, Mgtr. Juan Richard Ruíz Díaz Benitez,
Directora de Talento Humano, MSc. Rosa Irun de López
Coordinadora de Extensión Universitaria y Proyección Social, Dra. Gilda Elizabeth Núñez Duré
Coordinadora de Investigación y Postgrado, Dra. Nelida Soria Rey
Coordinador de la Unidad de Calidad, Ing. César Rafael Pérez Aranda
Encargado del MECIP, Lic. Ronald Arnaldo López Torres
Encargado de la Unidad de Comunicación y Publicación, Lic. Luis Enciso
Coordinador de la Unidad de Estadística e Informática, Lic. Ronald Arnaldo López Torres
Coordinador de la Unidad de Asesoría del Estudiante, MSc. Laurie Yaninie Ayala de Arce
Coordinador de la Unidad de Resultado e Impacto, Lic. Arnaldo Duré Aquino.

Art. 2°) Establecer como función del COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) la definición de las directrices y políticas de implementación del control interno en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la UNP, que incluye la planeación, la definición de las normas de autorregulación del control interno, así como la verificación y evaluación de planificación y contribuir en la corrección de las debilidades de control interno de la Institución.

Art. 3°) Establecer que el COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) tendrá una duración de un año desde la fecha de la presente resolución.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


.....
Lic. Rafaela Duré de Ferreira
Secretaria - FCA




.....
Prof. MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo
Decano - FCA